

# BOLSA

Cotización Oficial del 25 de Agosto de 1911.

| Último cambio anterior. | VALORES DEL ESTADO |   | Ganancias de hoy. |
|-------------------------|--------------------|---|-------------------|
|                         | 4 POR 100 PERPETUO |   | \$/C              |
| Al contado.             |                    |   |                   |
| 24-8-911                | 84,20              | Bonit E. de 30,000 pesetas nominales... | 84,20             |
| 24-8-911                | 84,25              | " H. de 25,000 " " " "                  | 84,30             |
| 24-8-911                | 84,35              | " D. de 12,500 " " " "                  | 84,30             |
| 24-8-911                | 84,70              | " C. de 5,000 " " " "                   | 84,75 y 70        |
| 24-8-911                | 84,85              | " B. de 2,500 " " " "                   | 84,85             |
| 24-8-911                | 84,00              | " A. de 500 " " " "                     | 84,90             |
| 24-8-911                | 87,00              | " H. de 200 " " " "                     | 86,50             |
| 24-8-911                | 87,09              | " G. de 100 " " " "                     | 86,50             |
| 16-8-911                | 86,00              | En diferentes series.....               | 84,70 y 40        |
| A plazo.                |                    |   |                   |
| 23-8-911                | 94,25              | Fia corriente.....                      |                   |
| 4 POR 100 AMORTIZADAS   |                    |   |                   |
| 19-8-911                | 95,35              | Bonit E. de 26,000 pesetas nominales... | 95,35 y 40        |
| 24-8-911                | 95,50              | " D. de 12,500 " " " "                  |                   |
| 24-8-911                | 95,50              | " C. de 6,000 " " " "                   |                   |
| 23-8-911                | 95,50              | " B. de 2,500 " " " "                   |                   |
| 23-8-911                | 95,50              | " A. de 500 " " " "                     | 95,75             |
| 24-8-911                | 95,50              | En diferentes series.....               | 95,40             |
| 3 POR 100 AMORTIZABLES  |                    |   |                   |
| Al contado.             |                    |   |                   |
| 24-8-911                | 101,25             | Bonit E. de 60,000 pesetas nominales... | 101,30 y 35       |
| 24-8-911                | 101,25             | " H. de 25,000 " " " "                  | 101,35            |
| 24-8-911                | 101,25             | " D. de 12,500 " " " "                  | 101,30            |
| 24-8-911                | 101,25             | " C. de 7,000 " " " "                   | 101,30 y 35       |
| 24-8-911                | 101,25             | " B. de 2,500 " " " "                   | 101,30 y 35       |
| 24-8-911                | 101,35             | " A. de 500 " " " "                     | 101,40            |
| 24-8-911                | 101,25             | En diferentes series.....               | 101,40            |

## PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

|  |         |
|--|---------|
| A por 100 perpetuo al contado.....       | 430.000 |
| Idem, En corriente.....                  | 0.000   |
| Idem, En próximo.....                    | 0.000   |
| Orquestas del 4 por 100 amortizable..... | 118.500 |
| 5 por 100 amortizable.....               | 282.000 |
| Acciones del Banco de España.....        | 2.000   |
| Idem del Banco Hipotecario.....          | 0.000   |
| Idem de la Arsenalesaria de Tabacos..... | 1.500   |
| Automotoras.-Prefrentes.....             | 500     |
| Idem ordinarias.....                     | 0.000   |
| Obispados del Banco Hipotecario.....     | 1.000   |

| FECHAS                 | VALORES | VALORES DE OPERACIONES                      |         | CANTIDAD DE PES. | CANTIDAD DE C.R. |
|------------------------|---------|---|---------|------------------|------------------|
|                        |         | ACCIONES                                    | PESETAS |                  |                  |
| 24-8-911               | 450,00  | Banco de España.....                        | 100     |                  |                  |
| 24-8-911               | 254,00  | Banco Hipotecario de España.....            | 500     | 45               |                  |
| 24-8-911               | 298,00  | Compañía Arrend. de Tabacos.....            | 500     |                  |                  |
| 24-8-911               | 282,00  | Unión Española de Explosivos.....           | 100     |                  |                  |
| 9-8-911                | 102,00  | Banco de Crédito.....                       | 250     |                  |                  |
| 23-8-911               | 144,00  | Banco Hispano Americano.....                | 500     | 40               |                  |
| 18-8-911               | 116,00  | Banco Español de Crédito.....               | 250     |                  |                  |
| 24-8-911               | 40,50   | Centro Gral. Avia. España. Preferentes..... | 500     |                  |                  |
| 8-8-911                | 12,50   | " " " Ordinarias.....                       | 500     |                  |                  |
| 24-8-911               | 387,00  | Altos Hornos de Vizcaya.....                | 500     |                  |                  |
| 31-7-910               | 39,50   | O. Gral. M. de Electricidad.....            | 100     |                  |                  |
| 6-7-910                | 52,50   | Sociedad de Chamberí.....                   | 500     |                  |                  |
| 9-10-910               | 19,50   | Mediocria de Madrid.....                    | 500     |                  |                  |
| 24-8-911               | 02,00   | Ferrocarriles de M. Z. A.....               | 475     |                  |                  |
| 24-8-911               | 81,75   | Idem Norte de España.....                   | 475     |                  |                  |
| 24-8-911               | 502,00  | E. Español del Río de la Plata.....         |         |                  |                  |
| OBLIGACIONES           |         |   |         |                  |                  |
| 24-8-911               | 168,30  | Obligadas del Banco Hipotecario.....        | 500     | 4                |                  |
| 24-8-911               | 79,50   | Sociedad Gral. Azuc. Española.....          | 500     | 4                |                  |
| 12-10-910              | 91,00   | O. Gral. M. de Electricidad.....            | 500     | 3                |                  |
| 16-6-910               | 02,00   | Sociedad de Chamberí.....                   | 500     | 3                |                  |
| 11-5-911               | 92,50   | Mediocria de Madrid.....                    | 500     | 3                |                  |
| 16-8-911               | 106,00  | Ferrocarril, Valladolid & Alm. Serie A..... | 500     | 3                |                  |
| 10-3-909               | 102,00  | " " " Serie B.....                          | 500     | 3                |                  |
| 17-8-911               | 96,50   | " " " Serie C.....                          | 500     | 3                |                  |
| AYUNTAMIENTO DE MADRID |         |   |         |                  |                  |
| 11-7-911               | 81,00   | 1.º de España. Obligada 17 Zona 1000.....   | 500     | 4                |                  |
| 28-6-911               | 31,50   | " 2.º " 2.º " 1.º Zona.....                 | 475     | 3                |                  |
| 28-6-911               | 82,25   | " 3.º " 3.º " 2.º Zona.....                 | 475     | 3                |                  |
| 28-6-911               | 91,60   | " 4.º " 4.º " 3.º Zona.....                 | 475     | 3                |                  |
| 16-8-911               | 76,00   | " 5.º " 5.º " 4.º Zona.....                 | 500     | 3                |                  |
| 21-8-911               | 102,25  | Obligaciones.....                           |         | 4                |                  |

## GANCIOS SOBRE EL CRÉDITO

### TIPOS NEGOCIADOS

|                                 |         |
|---------------------------------|---------|
| Divisas. 6 la vista, total..... | 125,000 |
| Gancho medio.....               | 108,60  |

### TIPOS ESTIMADOS NEGOCIADOS

|                                 |        |
|---------------------------------|--------|
| Divisas. 6 la vista, total..... | 8,000  |
| Gancho medio.....               | 27,425 |

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

**ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**  
Día 25 de Agosto de 1911.

Pierde intensidad (757 m/m) la depresión de Irlanda, y al W. de las costas de Marruecos se ha formado un área de presiones débiles relativas (761 m/m), quedando también un mínimo barométrico por Aragón.

Continúa el régimen lluvioso en Galicia, aunque menos intenso que en días pasados, pero en el resto de España el tiempo es bueno, de vientos moderados que soplan de dirección variable, cielo bastante limpia de nubes y temperatura

savune. La máxima de ayer fue de 34 grados en Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de 10 grados en Soria, Ávila y Segovia.

Las mayores presiones residen por las Azores.

Avisos trasmisivos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Pierde intensidad la depresión de Irlanda (757 m/m).

Es probable que en Cataluña el tiempo sea incierto.

En el Estrecho es probable que continúe el Levante.

**Nota.**—Lo que son datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

### Observaciones del viernes 25 de Agosto de 1911

**MARCA DEL METRÓ. (ALTITUD 667 m.).**

| Metros. | Barómetro<br>en m. y f.º | Ter-<br>mômetro<br>0º | Humo-<br>dad re-<br>lativa.<br>% | VIENTO     |                 | Lluvia<br>6 horas<br>en m/m | Estado del Cielo. | ZONAS  |
|---------|--------------------------|-----------------------|----------------------------------|------------|-----------------|-----------------------------|-------------------|--|
|         |                          |                       |                                  | Dirección. | Fuerza de 0 a 8 |                             |                   |  |
| 0h      | 705.00                   | 16.1                  | 70                               | Calma...   | 0—Calma....     | >                           | Despejado.        | Temperatura máxima á la sombra..... 28.5   |
| 6       | 7.5.58                   | 15.3                  | 80                               | S.....     | 2—Muy flojo...  | >                           | Idem.             | Idem: mínima á la idem..... 14.9   |
| 8       | 7.6.35                   | 18.0                  | 67                               | N.....     | 1—Ventolina...  | >                           | Idem.             | Idem máxima al Sol en el vacío..... 58.6   |
| 12      | 705.24                   | 26.0                  | 40                               | Calma...   | 0—Calma....     | >                           | Casi despejado.   | Idem mínima junto al suelo..... 11.7   |
| 16      | 705.65                   | 27.6                  | 31                               | W.....     | 1—Ventolina...  | >                           | Idem.             | Recorrido total del viento en kilómetros<br>en las últimas veinticuatro horas..... 113 |
| 20      | 705.47                   | 21.8                  | 51                               | NNW...     | 1—Idem.....     | >                           | Idem.             |  |

## OPOSICIONES

**Universidad Literaria  
de Barcelona.**

### OPPOSICIONES A PREMIOS Convocatoria.

Consignado en la vigente ley de Presupuestos un crédito de 1.750 pesetas para premios á los alumnos de las Facultades de este Universidad, se convoca por medio del presente á oposición á los alumnos matriculados en la enseñanza oficial que aspiran á obtenerlos.

Se concederán los premios, distribuyéndose por la Junta de Decanos de este establecimiento la citada cantidad entre las cinco Facultades, en vista del número de aspirantes, de los informes de los Tribunales respectivos auto los cuales se celebrarán las oposiciones, y de las propuestas que acuerden las Juntas de las Facultades.

Para ser admitido á oposición se requiere que justifiquen el alumno: falta de recursos; haber obtenido tres notas de Sobresaliente, ó dos por lo menos, si sólo hubiese cursado el primer año, y que lo solicite en doble forma hasta el día 10 del próximo Septiembre, á las catorce horas.

Las citadas oposiciones y la concesión de premios se regularán, en cuanto sea posible, por lo establecido en las Instrucciones de 16 de Agosto de 1877.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Barcelona, 21 de Agosto de 1911.—El Rector, Joaquín Bonet. P—2260

## SUBASTAS

**Cuerpo Nacional de Ingenieros  
de Montes.**

### INSPECCIÓN QUINTA

#### DISTRITO FORESTAL DE CÁDIZ

D. Antonio Esquivias y Pérez, Inspector general de primera clase, Jefe de la quinta Inspección, de Administración de primera y Superior honorario de Administración civil.

Hago saber: Que á las doce horas del día en que se cumplen los quince de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, ó en el siguiente, si aquél fuese festivo, tendrá lugar en la Oficina del expresado distrito, en Cádiz, y en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, la subasta simultánea para el arriendo, por un año forestal, de los aprovechamientos de montanera y pastos del monte denominado «Primera Suerte de la Jarda», de los propios de dicha ciudad.

La subasta será doble y simultánea, por pliegos cerrados, con arreglo á lo dispuesto en el pliego de condiciones y por el tipo de tasa de 19.100 pesetas. En el caso de resultar desierto, se verállcará la segunda subasta, diez días después, en iguales condiciones, sin necesidad de nuevo anuncio.

El aprovechamiento empezará el día en que se haga la entrega del monte al concesionario, y terminará el día 30 de Septiembre del año próximo venidero.

El rematante está obligado si satisfactor, además de la cantidad en que se adjudique el remate, los anuncios de la subasta, los derechos de Notarios, el importe del presupuesto de ejecución y todos los demás gastos del expediente, según se previene en los pliegos de condiciones.

En la Secretaría del Ayuntamiento expreso, y en la Oficina del distrito, en Cádiz, estarán de manifiesto los pliegos de condiciones y el expediente de subasta.

Cádiz, 21 de Agosto de 1911.—P. O.: El Ingeniero Jefe, A. Díaz Rocafull.

*Modelo de preparación.*

D. ... vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de los pastos y montanera del monte denominado «Primera Suerte de la Jarda», acompaña su cédula personal y el justificante del depósito hecho del 5 por 100 de la tasa, para presentarse como licitador y ofrecer satisfacer, por el expresado aprovechamiento, la cantidad de ... (escrita con letras) pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—778

## Gobierno Civil de la provincia de Huelva.

Desierta la subasta celebrada el día 21 del actual para la adjudicación del servicio de los acopios de piedra para la conservación, durante los años de 1911 al 1913, inclusive, de la carretera de Cuesta de Castilleja á Badajoz, Santa Olalla á Fregenal, Ayamonte á Aracena, primera sección y Ayamonte á Aracena, segunda sección, teniendo en cuenta las facultades que concede á la Administración en casos urgentes el párrafo 1.º del artículo 2.º del Real decreto fechado 27 de Febrero de 1852, puesto en vigor por Real orden fecha 10 de Octubre de 1858, y de conformidad con lo prevenido por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, este Gobierno Civil ha dispuesto señalar el día 7 de Septiembre próximo, y hora de

las once, para la adjudicación, en pública subasta, del servicio de suministros de piedra anteriormente citado, y cuyos presupuestos de contratación figuraron en los anuncios publicados en el *Bulletín Oficial* número 161 y *GACETA DE MADRID* número 219.

La subasta se celebrará en mi despacho, á la hora y día señalado, con sujeción á las condiciones, requisitos y modelo de proposición publicados en los números 161 y 219 de los referidos periódicos oficiales.

Huelva, á 22 de Agosto de 1911.—El Gobernador, P. A. Antonio López.  
S—783

#### Junta de las obras del puerto de Santander.

Habiendo quedado desierta la subasta de carbón mineral español, convocada para el día de ayer, la Comisión ejecutiva de esta Junta, en sesión celebrada en dicho día, ha acordado señalar la hora de las once d' 1 oficio de Septiembre próximo para el acto de la nueva subasta d' 3.772 toneladas de carbón mineral, con destino al tren de dragado d' este puerto, por su importe de 103.109,50 pesetas, en 12 veintiminos consignadas en el abono que publicado por esta Junta en 8 de Julio último, y que se inscribió en la *GACETA* del 17 y en el *Bulletín Oficial* del 18 de dicho mes.

De conformidad con el Real decreto del 24 de Julio de 1908, se admite la concurrencia de la proposición extranjera en la forma prevista por el Real decreto de 12 de Marzo de 1909 y disposiciones complementarias en esta materia.

El plazo para la admisión de proposiciones, que debían entregarse en la Secretaría de esta Junta, donde se hallaría de manifiesto el presupuesto y condiciones correspondientes, expirará á las once d' la tarde del día 1.<sup>o</sup> de Septiembre próximo.

Santander, 22 de Agosto de 1911.—El Secretario-Cónsul, Felipe Luguina.—El Presidente, E. P. del Molino.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino d..., según cédula personal número ..., entero d' del anuncio publicado con fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del suministro de 3.772 toneladas métricas de carbón mineral, para el consumo d' el tren de dragado del puerto de Santander, durante doce meses, á partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva, se compromete á tomar á su cargo dicho suministro, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, y p' r la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, si es y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desecharada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente al suministro de carbón, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—782

#### Junta de Gobierno del Arsenal de Cartagena.

Esta Junta acordó que á las diez d' la mañana del día 18 de Septiembre próximo tenga lugar la subasta para la contratación de nuevos lotes de materiales de

general consumo para este Arsenal, con arreglo á las condiciones publicadas en la *GACETA DE MADRID*, *Bulletín Oficial* del Ministerio de Marina y en los *Bulletines Oficiales* de Murcia y Barcelona, números 229, 180, 195 y 196, de 17, 18, 18 y 17 de agosto, respectivamente.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio y por los que los señores Comandantes de Marinas de Barcelona y Valencia fijarán en sitios visibles de dichas Dependencias, por el conocimiento de la inscripción de edicto en el *Bulletín Oficial del Reino*.

Arsenal de Cartagena, 23 de Agosto de 1911.—El Secretario, Martín Costas.  
S—752

#### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

##### Gobierno Civil de la provincia de Santander.

Habiendo cesado en el desempeño del cargo de Corredor intérprete de vecinos de este pueblo de Santander, D. Juan Antonio Irabarne, hoy se anuncia en el *Bulletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, para que en el término de seis meses puedan presentar las reclamaciones que procedan en contra de la fianza que está consignada para responder á dicho cargo.

Santander, 23 de Agosto de 1911.—El Gobernador civil, Luis Fuentes Martínez.  
P—2265

#### Biblioteca Nacional.

Declarado desierto por el Tribunal administrativo constituido por Real orden de 27 de Abril último el concurso de premios anunciatos por esta Biblioteca para el ejercicio d' año, por no reunir la condicione que exige el Reglamento de las Bibliotecas públicas del Estado, la única obra presentada al mismo, titulada «Ensayo de la bibliografía Hispano-Afroasiática, doscientos primeros tiempos hasta fin de 1910», enyo acuerdo ha recibido la aprobación del Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, segun Real orden d' 14 del corriente mes, por el autor d' el mismo ó persona por él autorizada, p' ser é rocegaria á la Secretaría de esta Biblioteca.

Madrid, 18 de Julio de 1911.—El secretario, Alvaro Gil Albaete.  
P—

##### Comisión Liquidadora del segundo Batallón del Regimiento Infantería de María Cristina, número 63.

D. Marcel Sánchez Sánchez, Teniente Coronel mayor del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, y de la Comisión Liquidadora del segundo Batallón del de María Cristina, número 63, de los que es primer Jefe el Coronel D. Francisco Sánchez Manjón del Buste:

Hago saber: Que habiéndose extraviado el abono nº número 90, expedido en 13 de Abril de 1881, por el segundo Batallón del Regimiento Infantería de La Reina, número 2, del Ejército de Cuba, á favor del soldado que fué de dicho Cuartel D. Alvaro Pérez Oñate, y por la cantidad de 195 pesos 47 centavos oro, y habiendo solicitado el interesado un duplicado d' dicho documento, se anuncia su pérdida por medio del presente, debiendo entenderse que á los treinta días d' la publicación d' este aviso en la *GACETA*

de Madrid y *Bulletín Oficial* de la provincia de Santander, seca anula lo dicho documento, con arreglo á la Real orden d' 27 de Octubre de 1887 (*Code de Legislation* núm. 443).

Dado en Figueras á 20 de Abril de 1908, Manuel Sánchez.—V.º B.º, L. Manjón.  
P—2261

#### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

##### Alcaldía Constitucional de Sarria.

D. Modesto Rivas Vinas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sarria, en la provincia de Lugo.

Hace saber: Que se tramitado en este Municipio el oportunamente d' 1908 á petición de don Eusebio Liz López, n' nero 13 del surtido para el reemplazo del corriente año, para justificar la ausencia d' este término municipal de sus hermanos Pedro y Eugenio Liz López de más de diez años, del qual resulta que en absoluto se giornaron durante d' lo tiempo á los efectos previstos en la vigente ley de Recaudaciones, y en especial al artículo 69 del Reglamento d' 23 de Diciembre de 1893, para el que en la citada ley y Real orden d' 27 de Junio de 1903, se pone á el presente efecto por si alguna persona tiene conocimiento de la actual residencia de los citados sujetos, s' gún queda expresado, hermanos del citado, con el fin d' que sirva de base para reservar la excepción alegada en el momento lo reemplazo al ser revisada en el próximo, se sirve particularizar á este Alcalde á la mayor brevedad para que tal no sea causa su efectos en el expediente, á cuya fin se designan al final las señas d' los repetidos Pedro y Eugenio Liz López, que tonian al sucederse.

S—748.

De Pedro Liz López: Pelo algo castaño, ojos negros, nariz regular, color blanca, barba ninguna, estatura regular, edad entre veinte y veintidós años, estatura alta, tal vez como unos veintiocho años, oficio jardinería, estado soltero, y particularmente.

De Eugenio Liz López: Pelo algo castaño, ojos castaños oblicuos, nariz regular, color triguero, barba ninguna, estatura alta, tal vez como unos veintiocho años, oficio jardinería, estado soltero, y particularmente.

Son ambos hijos legítimos de José y Casimira, nacieron en el pueblo de Boján, parroquia de Santiago de Barbadejo, Ayuntamiento de Sarria, provincia de Lugo.

Sarria, 18 de Agosto de 1911.—Modesto Rivas Vinas.  
M—2266

#### AVISOS OFICIALES

##### Sociedad eléctrica de Santibáñez de Ayllón y Plaza.

Por acuerdo del Consejo se convoca á Junta General extraordinaria para el 4 de Septiembre, á las diez d' la mañana, en el domicilio del Presidente, Espíritu Santo, 28, segundo, Madrid, á los fines:

1.<sup>o</sup> De dar conocimiento de las dificultades presentadas al Consejo para nombrar Gerente en propiedad, y que se acuerda la forma de salvar aquéllas, incluido, para ello, el completar el Consejo;

2.<sup>o</sup> Para dar conocimiento á la Socie-

dad de la demanda judicial reivindicatoria del maestro barinero, presentada por los Sres. Campo y Menón, y acordar sobre ello la resolución más conveniente á los intereses sociales;

3.<sup>º</sup> Señalar remuneración al Secretario.

Se previene que para poder votar, las acciones habrán de presentarse previamente al Presidente en el acto de la Junta.

Madrid, 18 de Agosto de 1911.—El Presidente, Manuel Ramírez. X—1770

### La Salvadora.

#### SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance cerrado en 30 de Junio de 1911.

| ACTIVO                          | Pesetas.            |
|---------------------------------|---------------------|
| Fábrica.....                    | 275.503,55          |
| Propiedades.....                | 4.644,80            |
| Existencias.....                | 99.712,87           |
| Caja y Banqueros.....           | 336.473,95          |
| Cartera.....                    | 95.613,99           |
| Dondeores por cuenta.....       | 220.721,45          |
|                                 | <u>1.032.670,61</u> |
| <br>PASIVO                      |                     |
| Capital.....                    | 100.000,00          |
| Reserva Estatutaria.....        | 100.000,00          |
| Censos.....                     | 4.262,50            |
| Efectos á pagar.....            | 53.136,42           |
| Contribuciones e Impuestos..... | 2.736,25            |
| Acreedores por cuenta.....      | 103.683,31          |
| Diversos conceptos.....         | 208.552,13          |
|                                 | <u>1.032.670,61</u> |

Villabona, 30 de Junio de 1911.—Los Administradores, Gregorio Urdapilleta y F. N. Lasarte. X—1771

BANCO DE BARCELONA,  
SOCIEDAD GENERAL DE CRÉDITO  
Inventario Balance en 30 de Junio de 1911,  
aprobado por la Junta general de Accionistas de 6 de Agosto corriente.

#### ACTIVO

Pesetas.

|  |                       |
|--|-----------------------|
| Caja:  |                       |
| Efectivo existente en la misma.....                        | 8.148.065,07          |
| Saldo en la Subcursal del Banco de España.....             | 1.641.201,54          |
|  | <u>9.789.266,61</u>   |
| Cartera: Letras, pagarés y efectos ó valores públicos..... | 23.022.355,00         |
| Edificio sito en la Rambla de Santa Mónica.....            | 526.000,00            |
| Cuentas transitorias.....                                  | 3.030.816,50          |
| Idem corrientes especiales.....                            | 4.709.290,78          |
| Correspondencia.....                                       | 7.187,06              |
| Valores en depósito.....                                   | 176.498.072,83        |
| Valores en garantía.....                                   | 62.059.805,00         |
|  | <u>279.642.703,78</u> |

#### PASIVO

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Capital desembolsado por los señores Accionistas, por el 40 per 100 de pesetas 25.000.000, valor nominal de las 50.000 acciones emitidas..... | 10.000.000,00         |
| Depósitos.....  | 1.974.669,00          |
| Cuentas corrientes.....   | 20.295.273,19         |
| Idem id. especiales.....  | 155.233,84            |
| Idem transitorias.....  | 5.098.224,82          |
| Dividendos de beneficios pendientes de pago.....  | 14.204,75             |
| Corredores.....   | 10.442,28             |
| Fondo de reserva.....   | 2.034.999,47          |
| Depósitos de valores.....   | 176.498.072,83        |
| Idem id. en garantía.....   | 62.059.805,00         |
| Diferencia en la cuenta de Pérdidas y Ganancias...  | 611.867,01            |
|   | <u>279.642.703,78</u> |

Barcelona, 22 de Agosto de 1911.—Los Directores: José Estruch, el Conde de Sert, Nicolás Mir. X—1774